

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 679

FECHA: Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2020

LUGAR: Sesión no Presencial

CITACIÓN: LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

- ORDEN DEL DÍA:
- 1. Solicitud de modificación presupuestal de la Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES
 - 2. Solicitud de Modificación del plan financiero vigencia 2020
 - 3. Solicitud de autorización sustitución de bonos subordinados de la FDN suscritos por la Cuenta Especial FONDES por bonos híbridos que emita la FDN

1. Solicitud de modificación presupuestal de la Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, parágrafo 1 del Decreto 538 de 2020, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES somete a consideración del CONFIS, el documento D.G.P.P.N. No. 49/2020, mediante el cual solicita modificación presupuestal, así:

- Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2020, por valor de \$513.416.581.736, para atender el reconocimiento y pago de UPC de cotizantes suspendidos incluyendo su núcleo familiar y aquellos beneficiarios de los cotizantes fallecidos, previstas en el Decreto 538 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Por lo que el presupuesto de ingresos y gastos, quedaría de la siguiente manera:

UNIDAD 02 ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SGSSS
ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.317.595,8	-	3.317.595,8
INGRESOS CORRIENTES	54.486.297,8	513.416,6	54.999.714,4
RECURSOS DE CAPITAL	4.921.530,7		4.921.530,7
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	59.407.828,5	513.416,6	59.921.245,0
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	62.725.424,3	513.416,6	63.238.840,8

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	62.679.661,9	513.416,6	63.193.078,5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.679.661,9	513.416,6	63.193.078,5
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	62.679.661,9	513.416,6	63.193.078,5
DISPONIBILIDAD FINAL	45.762,4		45.762,4
TOTAL GASTOS + D. FINAL	62.725.424,3	513.416,6	63.238.840,8

cel

El impacto fiscal que esta solicitud genera está contemplado en el Plan Financiero de la vigencia 2020. Adicionalmente, estos recursos se transferirán desde la unidad ejecutora del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, se encuentran incorporados en el Presupuesto General de la Nación, por lo que no generan impacto fiscal adicional.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS aprobó la modificación presupuestal de la entidad Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES. en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No.49/2020, el cual hace parte integral de la presente acta.

2. Solicitud de Modificación del plan financiero vigencia 2020

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público somete a consideración del CONFIS el documento D.G.P.P.N. No. 50/2020, mediante el cual solicita aprobar la modificación del plan financiero de 2020 y emitir previo concepto para ajustar mediante resolución el valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital, sin exceder el monto de estos aprobado en la ley anual de presupuesto para la vigencia fiscal 2020, con el fin de facilitar los desembolsos externos pendientes, mediante el aumento de los Recursos de Crédito Externo por un monto de hasta \$2,68 billones.

El ajuste propuesto aumenta el financiamiento previsto con recursos de crédito externo para la vigencia fiscal 2020 del Gobierno Nacional Central en \$2,68 billones compensados por menores ingresos en Otros Recursos de Capital en el mismo monto, lo cual resulta consistente con la revisión de la estrategia de financiamiento.

Esta revisión y las demás que se vienen estableciendo dentro del ajuste de la estrategia de financiamiento de la vigencia 2020 adoptadas durante la crisis motivada por el impacto de la emergencia sanitaria del COVID 19, serán incluidas en la estimación de cierre de la vigencia 2020 que se presente al CONFIS en los próximos meses.

El ajuste propuesto no tiene impacto fiscal, debido a que la mayor parte del ajuste se debe a la tasa de cambio promedio proyectada de los desembolsos y el ajuste de USD 25 millones en el total de necesidades externas, que se proyectan junto con los desembolsos pendientes para los meses restantes del año y por lo tanto no genera pago de intereses en el 2020.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS autorizó la modificación del plan financiero para la vigencia 2020 y emitió previo concepto para ajustar mediante resolución el valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital, sin exceder el monto de estos, aprobado en la ley anual de presupuesto para la vigencia fiscal 2020, en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No.50/2020, el cual hace parte integral de la presente acta.

3. Solicitud de autorización sustitución de bonos subordinados de la FDN suscritos por la Cuenta Especial FONDES por bonos híbridos que emita la FDN

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.19.17, Parágrafo 1, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público somete a consideración del CONFIS el documento D.G.P.P.N. No. 51/2020, mediante el cual solicita al CONFIS:

- (i) Autorizar la sustitución de los bonos subordinados de la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN suscritos por la Cuenta Especial Fondo Nacional de Desarrollo -FONDES (los “Bonos Subordinados”), por unos instrumentos*

financieros de renta fija denominados bonos híbridos (los “Bonos Híbridos”) que emita la FDN y

(ii) *fijar los términos de dicha inversión, así:*

Monto:	Hasta \$2.5 billones de pesos
Plazo:	Hasta 10 años contados desde la fecha de emisión
Tipo de Tasa:	Variable (indexada al IPC)
Denominación:	COP
Rendimiento Mínimo:	Rendimiento en la curva de emisión de la FDN a 10 años más el spread (calculado con la metodología)
Mecanismo de Absorción de Pérdidas:	Amortización Permanente
Forma de Adquisición:	Mercado Primario a través de una oferta privada.
Método de Valoración:	TIR de compra

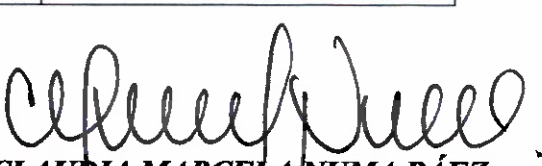
La Sustitución de los Bonos Subordinados que conforman el portafolio de la Cuenta Especial FONDES por bonos híbridos emitidos por la FDN no genera impacto fiscal ni presupuestal, en razón a que la Cuenta Especial FONDES no hace parte de Presupuesto General de la Nación. El producto de las inversiones realizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional como administrador de dicha cuenta deberá manejarse en cuentas independientes, para que posteriormente sean incorporadas al Presupuesto General de la Nación con destino al FONDES.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS autorizó la sustitución de los bonos subordinados de la FDN suscritos por la Cuenta Especial FONDES (los “Bonos Subordinados”), por unos instrumentos financieros de renta fija denominados bonos híbridos (los “Bonos Híbridos”) que emita la FDN, en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No.51/2020, el cual hace parte integral de la presente acta.

Con base en el orden del día, se relacionan los votos de los siguientes miembros:

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
Alberto Carrasquilla Barrera	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020
Juan Alberto Londoño Martínez	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020
Juan Pablo Zárate	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020
Luis Alberto Rodríguez	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020
José Andrés Romero	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020
Clara Parra Beltrán	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020
Claudia Marcela Numa	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020
Cesar Augusto Arias	Voto Positivo	24 de Noviembre de 2020


ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva